

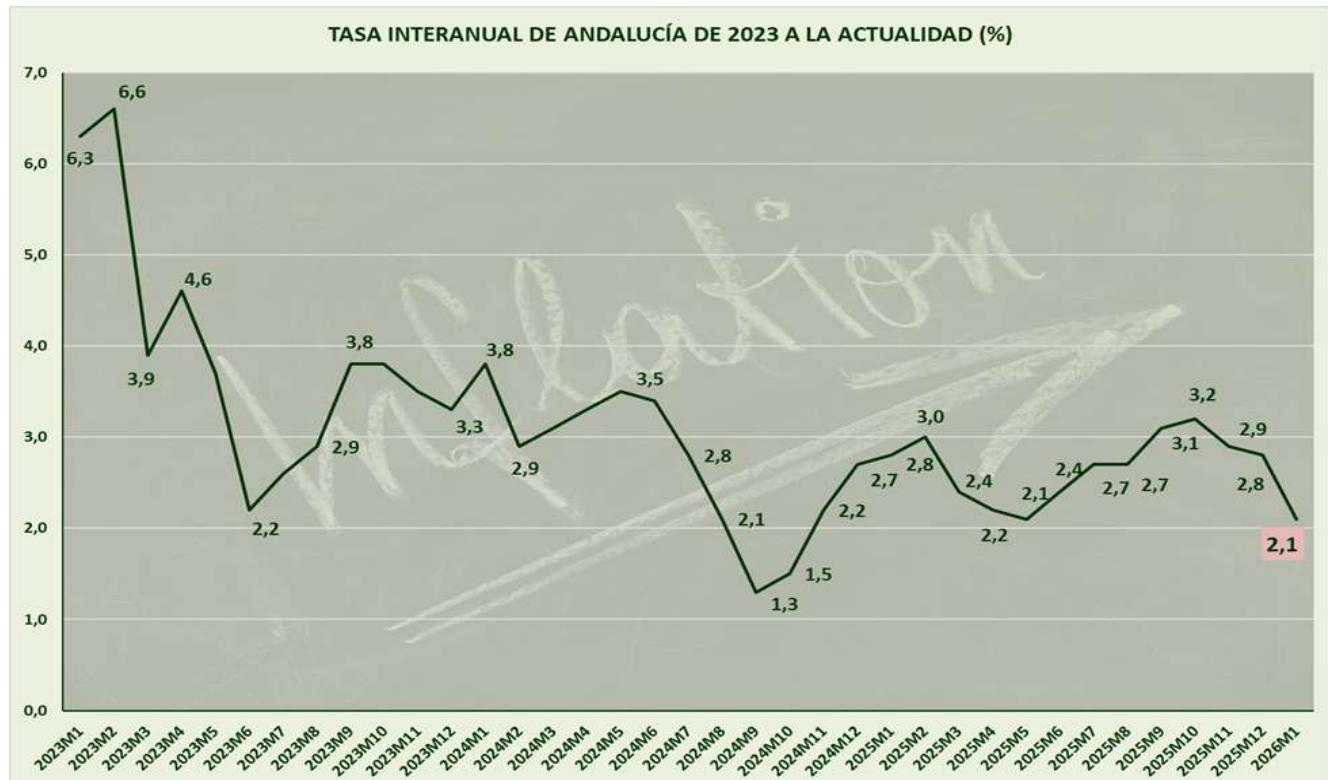
**EL INE PUBLICA LOS DATOS SOBRE EL INDICE DE PRECIOS DE CONSUMO**  
**RELATIVOS AL MES DE ENERO**  
(13/02/2026)

**Enero no trae un descenso de 4 décimas en los precios gracias a las rebajas del sector textil, el abaratamiento de las actividades recreativas y el descenso de precios de los carburantes**

*Además, la interanual cae hasta el 2,1%, dos décimas por debajo de la estatal y 7 décimas menor que la que registramos a la finalización de 2025*

- Según los **datos oficiales** publicados hoy por el INE, la economía andaluza finalizó el mes de enero reduciendo 4 décimas sus precios (-0,4%) con respecto a diciembre, un descenso similar al registrado en el conjunto del Estado. Además, Andalucía ve reducida su tasa interanual al 2,1%, inferior a la estatal (2,3%) y 7 décimas por debajo de la del mes pasado (2,8%). Por su parte, la inflación subyacente decrece una décima y se sitúa en el 2,4%, dos décimas por debajo de la subyacente estatal (2,6%), que se ha mantenido constante en enero.

IPC ENERO 2026	ÍNDICE	TASA MENSUAL (%)	TASA ANUAL (%)
Andalucía	100,7	-0,4	2,1
España	100,8	-0,4	2,3



TASA MENSUAL ENERO 2020 - 2025	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Andalucía	-1,0	0,0	-0,5	-0,4	0,1	0,2	-0,4

Aunque en 2024 y 2025 no sucedió, el mes de enero se suele caracterizar por registrar ciertos descensos en el nivel general de precios, en gran parte debido al inicio del periodo de rebajas. Además, alguno de los descensos ha llegado incluso a alcanzar un punto, como el registrado en 2020, justo antes del estallido de la pandemia. De esta forma, el descenso de 4 décimas registrado este año podemos considerarlo habitual en el inicio de año, lo que no quita que sea muy positivo que ponga fin a dos eneros consecutivos de incrementos de precios.

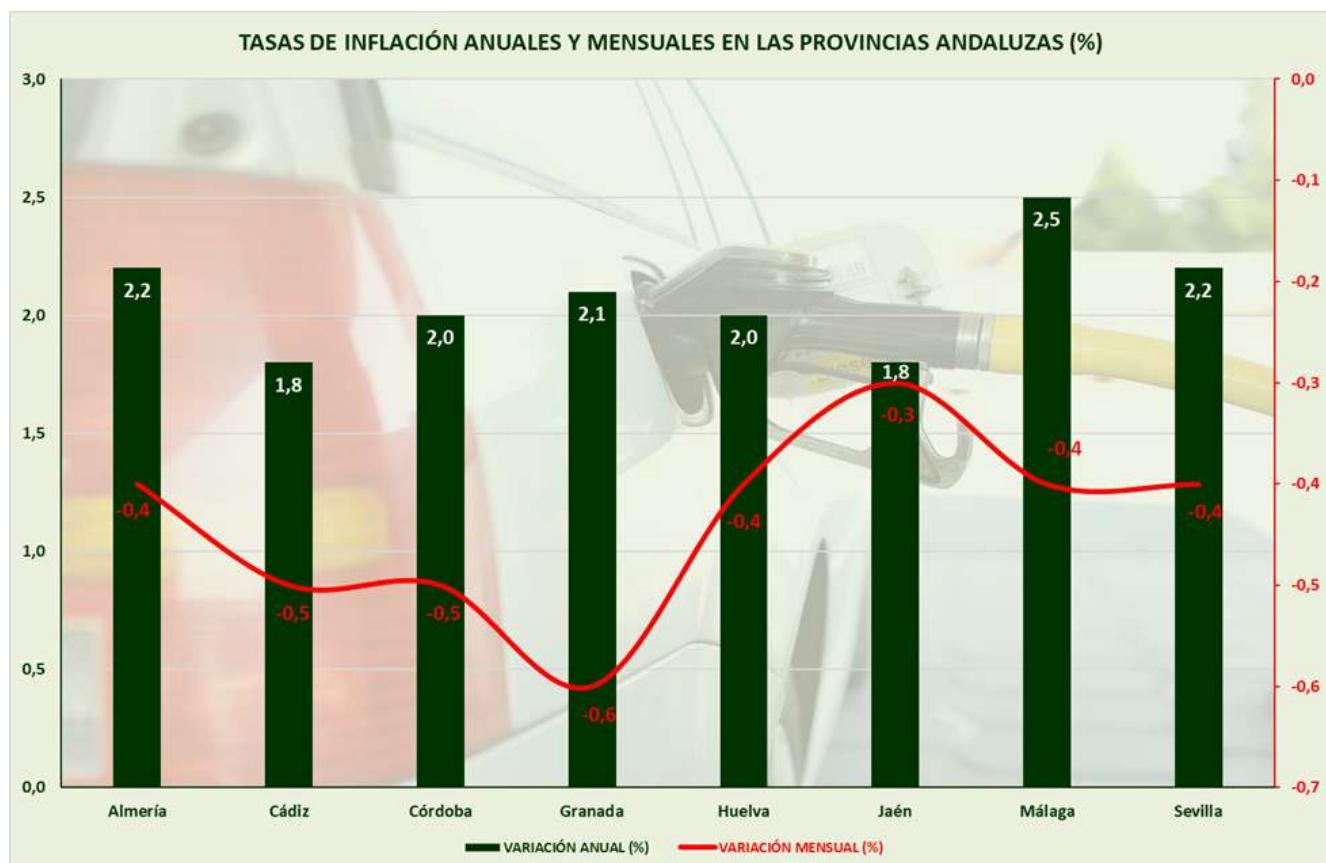
- **Por grupos**, Vestido y calzado (-13,4%), en pleno periodo de rebajas, junto con Actividades recreativas, deporte y cultura (-2,5%) y Transporte (-1,0%), se sitúan como los grupos que mayor descenso mensual en el IPC presentan. En sentido opuesto, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,8%), junto con Información y Comunicaciones (1,4%) y Seguros y servicios financieros (1,0%) han sido los grupos que más han visto elevados sus precios con respecto al mes pasado.

En términos interanuales, los mayores aumentos son ahora los de Bebidas alcohólicas y tabaco (4,5%), Restaurantes y alojamientos (4,1%) y Seguros y servicios financieros (3,7%). Por el contrario, Vestido y calzado (-3,2%), Transporte (-0,4%) e Información y comunicaciones (-0,2%), destacan como los únicos grupos con interanuales negativas.

ANDALUCÍA ENERO 2026	VARIACIÓN MENSUAL (%)	VARIACIÓN ANUAL (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,5	3,0
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,8	4,5
Vestido y calzado	-13,4	-3,2
Vivienda	0,9	2,4
Muebles y artículos del hogar	-0,6	0,6
Sanidad	0,3	2,8
Transporte	-1,0	-0,4
Información y comunicaciones	1,4	-0,2
Actividades recreativas, deporte y cultura	-2,5	2,0
Servicios de educación	0,0	2,1
Restaurantes y alojamientos	-0,2	4,1
Seguros y servicios financieros	1,0	3,7
Cuidado personal y otros	0,7	3,2

- **Por provincias**, en enero, el nivel general de precios se redujo en todas ellas, siendo Granada (-0,6%), Cádiz (-0,5%) y Córdoba (-0,5%) las que registran los mayores descensos y Jaén (0,3%) el menor. El resto de provincias coinciden con la reducción media obtenida en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

En cuanto a la evolución en los últimos doce meses, los precios se siguen incrementando en todas las provincias andaluzas, siendo los aumentos de Málaga (2,5%), Almería (2,2%) y Sevilla (2,9%) los más destacados. En sentido opuesto, Jaén (1,8%) y Cádiz (1,8%) repiten como las provincias con las interanuales más reducida. De esta forma, la brecha interprovincial se reduce a 7 décimas, dos por debajo de la obtenida en el mes de diciembre.



- Con respecto a los **alimentos sin elaboración**, en el primer mes del año, ven incrementados sus precios un 0,9%. Además, alimentos como las legumbres y hortalizas frescas (4,5%), los aceites y grasas (3,4%) o el pescado (2,5%) registran encarecimientos muy destacados este mes. Respecto a los descensos, los más reseñables han sido los registrados en las frutas frescas (-1,5%) y en la carne de ovino (-1,4%).

En términos interanuales, los precios de los alimentos sin elaboración han registrado un incremento de 6,3 puntos en los últimos doce meses. Únicamente 5 son los grupos de alimentos con interanuales negativas: los aceites y grasas (-16,6%), el azúcar (-3,9%), el pan (-1,0%), las patatas y sus preparados (-0,3%) y los cereales y sus derivados (-0,1%) y. En el lado opuesto, los alimentos que se han visto encarecidos en mayor medida, con respecto a enero de 2025, vuelven a ser los huevos (30,9%), la carne de vacuno (17,7%) y el café, cacao e infusiones (11,1%).

- **Otras cuestiones** que afectan especialmente a nuestro poder adquisitivo y que han quedado reflejadas en estos datos del IPC son:
  - Los **carburantes**, en la totalidad de sus modalidades, han concluido el mes de enero con un cierto incremento de sus precios, registrando los valores más altos en la parte final del mes. Así, por ejemplo, el diésel que inició el mes a 1,389 € lo ha acabado con un precio de 1,407. Este encarecimiento resulta similar al registrado en el resto de carburantes.
  - Los **costes energéticos** siguen elevando sus precios. En esta ocasión, pagamos por la energía que consumimos en nuestros hogares un 1,9% más de lo que pagamos a lo largo del pasado mes de diciembre. Así, la interanual de estos costes se sitúa ahora en el 2,1% con respecto a los precios de enero de 2025.
  - El **Euribor** a un año (2,245%), se reduce a lo largo del mes de enero y pone fin así a una racha de cinco meses consecutivos con aumentos. Además, continúa siendo muy inferior al que se registrara a estas alturas del pasado año, cuando era del 2,525%, lo que se sigue traduciendo en una minoración de las cuotas de las hipotecas que están siendo revisadas.
  - Los **alquileres de la vivienda** que pagamos en Andalucía se han vuelto a ver encarecido otras 3 décimas con respecto al precio que registraban el pasado mes de diciembre. Así, el incremento interanual de esta importante partida para las economías de las familias trabajadoras andaluzas se sitúa ahora en el 2,1%.
- **En definitiva**, los precios bajan y aunque a priori es algo positivo en términos generales, implica un riesgo si se utiliza como único referente para las revisiones de salario; ya que el peso relativo de los distintos incrementos no se corresponde con su influencia en las economías básicas. Así, no es lo mismo que un descenso de precios tenga como protagonista a productos como los servicios de restaurantes y alojamientos, a que se deba a un abaratamiento general de los alimentos y bebidas no alcohólicas.

Si observamos lo acontecido a lo largo de los últimos cinco años, podemos comprobar cómo entre enero de 2020 y la actualidad, el incremento acumulado de los precios ha sido de más de un 23%. Durante este mismo periodo, el incremento salarial pactado en los convenios apenas si ha alcanzado el 13%, por lo que la **pérdida de poder adquisitivo** de las personas trabajadoras se situaría en torno a los 10 puntos, algo del todo inasumible para una economía que pretenda ser socialmente justa y que supone un ataque frontal al objetivo sindical de alcanzar una prosperidad compartida.

Como la entrada del nuevo año, ya son una realidad el **incremento de algunas tarifas y del precio de algunos productos**, una cuestión que se repite cada mes de enero y que, por lo tanto, ya sí se ven reflejados en el IPC. Entre ellos, ya destacamos algunos como las telecomunicaciones (4%), los peajes de las autopistas (4%); los servicios postales (8%); el transporte aéreo (6,5%) o la factura del agua (entre un 3 y un 4%).

El efecto que la subida de los precios tiene sobre la **economía de las personas**, va mucho más allá de lo que marcan algunos de los más destacados indicadores económicos. En este sentido, entendemos que el IPC no tiene en cuenta o no les da el peso suficiente a aspectos tan importantes como los gastos propios de la vivienda. Sabemos que es un índice de precios de consumo y que la compra de una vivienda es considerada como una inversión y por tanto está fuera del indicador, pero es fundamental elevar la ponderación de gastos de consumo vinculados a la vivienda como el alquiler o el coste de la factura eléctrica. Desde UGT Andalucía, exigimos esta reforma estadística para dotar al estudio de la inflación de un indicador más acorde a la realidad actual y al nivel de esfuerzo de las economías domésticas. En este sentido, entendemos que el cambio de base estrenado hoy ha sido una oportunidad desaprovechada para hacer del IPC un índice económico que ponga a las personas en el centro de la economía.

Si realmente queremos aportar por un modelo socioeconómico que ponga en el centro a las personas, tenemos que avanzar en términos de intervencionismo público, para poder paliar algunos de los más importantes “fallos de mercado”. La **vivienda** es un claro ejemplo de ello. Ya no es sólo una cuestión de facilitar la emancipación de las personas más jóvenes, sino que, en la actualidad, cada vez son más las unidades familiares que, a pesar de contar con dos sueldos, se ven excluidos del mercado de la vivienda libre, sin tampoco encontrar solución en la política de vivienda protegida.

En paralelo, además de apostar por políticas valientes en el seno del mercado inmobiliario, tenemos que continuar propiciando un **incremento salarial** responsable, acorde a la evolución del PIB ,de los beneficios empresariales y del coste de la vida en general. Es fundamental alcanzar un reparto más justo de la riqueza generada y para eso tiene que reforzarse el incremento salarial negociado en los convenios e incluir en todos ellos cláusulas de revisión salarial eficaces que salvaguarden el poder adquisitivo de las personas trabajadoras.